



CARTA PARA EL/LA DIRECTOR/A DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Estimado/a

Director/a del Establecimiento Educacional

Boston College

PRESENTE

Junto con saludar, informo a usted que en las próximas semanas se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2026.

Esta es una vacunación programática que beneficia a todos los/las escolares que viven en Chile y es instruida por el Ministerio de Salud. Su administración tiene carácter **OBLIGATORIO**, por lo que **NO REQUIERE** autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario, el Decreto Exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones.

La estrategia de vacunación se realiza en todos los establecimientos educacionales públicos y privados del país y beneficia a todos los escolares que cursen 1°, 4° y 8° año básico. El objetivo sanitario de la intervención es disminuir las enfermedades y muertes que son causadas por difteria, tétanos, coqueluche y virus papiloma humano.

Cabe señalar que, durante este año:

- Los escolares que cursan 1° año básico les corresponde la administración de la vacuna dTpa (protege contra difteria, tétanos y coqueluche).
- Los escolares que cursan 4° año básico, a partir de los 9 años, les corresponde la administración de la vacuna VPH en dosis única (protege contra enfermedades causadas por el Virus Papiloma Humano).
- Los escolares que cursan 8° año básico les corresponde la administración de la vacuna dTpa.

Para realizar un proceso de vacunación de calidad, solicitamos que al menos una semana antes de la vacunación podamos disponer de las nóminas actualizadas de los escolares matriculados en los cursos definidos, identificando a los repitentes, que puedan haber sido vacunados en años anteriores, y que deba contener la siguiente información:

- Nombre completo
- Rut/pasaporte/otro
- Fecha de nacimiento
- Edad
- Teléfono de contacto de los padres o tutores

El día de la vacunación se requiere disponer de una sala que cuente con los requerimientos solicitados por los equipos para realizar el proceso de vacunación, y además se solicitará la nómina de asistencia de cada curso.

Solicitamos su cooperación con esta estrategia a través de la reproducción y distribución oportuna a los padres y apoderados de la "Carta Informativa de Vacunación Escolar 2026" que se adjunta.

En caso de existir alguna contraindicación clínica para administrar la vacuna, o algún padre o tutor tenga la intención de rechazar, le solicitamos pueda informarles que deben hacerlo en forma presencial, en el Establecimiento de Salud correspondiente (CESFAM Dr. Iván Insunza). En ausencia del rechazo el día de la vacunación, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo que se procederá a vacunar a los/las escolares.



Finalmente, informamos a usted que la vacunación en su establecimiento se llevará a cabo el día 20/21/22 de Julio del año 2026. Si un escolar no asiste al establecimiento educacional, o por alguna razón no recibió la vacuna, puede acudir a alguno de los vacunatorios públicos y privados en convenio con las SEREMI de Salud del país.

Agradeciendo su valiosa colaboración. Se despide atentamente.

María Antonieta Paredes
Rut: 17.47604-6
Enfermera
[Handwritten signature]

Nombre y firma
Enfermero/a PNI CESFAM

Andrea Barros Castro
Rut: 15.706.753-2
Directora
CESFAM DR. IVÁN INSUNZA
[Handwritten signature]

Nombre y firma
Director/a CESFAM

Fecha: 07 de Julio del año 2026.